



20 ENE. 2010

PUNTA ARENAS,

Vistos : i.- Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 del 11.07.2003 "Ley de Compras Públicas y su Reglamento", el Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de hacienda año 2004.
 ii.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. N° 850 de 1997; el Decreto M.O.P. N° 1141 del 2006, la Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Res. N° 5493 15-07-2004 y 1621 25-04-2007

Considerando : Que, es necesario cancelar el Servicio de Transporte Marítimo para Personal y vehículos de la Dirección de Vialidad XII Región, desde las siguientes localidades : Punta Arenas- Porvenir - Pto. Williams - Punta Arenas.
 Que, de acuerdo al Certificado N° 0297 de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, que acredita el Servicio de Transbordadora Austral Broom S.A. como Único Proveedor (Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 19.886) y El Art. 8° , Letra d) de la ley N° 19.886 y Art. 10°, N° 4, que determina los requisitos y las circunstancias que proceden para aplicar el Trato Directo como Único Proveedor, es que se reportará bajo esta modalidad en el Portal Mercado Público, O.C. N° 1006-8-SE10

RESUELVO
(EXENTO)

TRAMITADA
Fecha:20 ENE. 2010.....
OFICIAL DE PARTES

DV.XII R N° 046

ACÉPTESE / PÁGUESE
CASA COMERCIAL : TRANSBORDADORA BROOM S.A., RUT. 82.074.900-6

CANTIDAD	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Servicio de Transporte para personal de la Dirección de Vialidad XII Región, desde y hacia Punta Arenas- Porvenir-Punta Arenas. Nros de Ordenes: 437737, 438000, 437999, 437136, 437430, 437137, 437736, 55235, 55309, 55230, 435228, 55042, 55105, 435258, 55249, 55348, 55079, 55332, 435382, 55100, 436146, 55130, 55208, 55053, 55052, 55274, 55127, 55134, 55108, 55257, 55211, 435198, 55215.		612.500
	OBJETO: DIRECCION REGIONAL DE VIALIDAD XII REGION.		
		NETO	612.500
		IVA (19%)	
		TOTAL	612.500

PRESUPUESTO AÑO 2010
IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE : SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS

IMPUTACIÓN : 22.08.007

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

mb
FOL/MBV/jlc
 NOMBRE: MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 RUT: 61.202.000-0
 GIRO: FISCAL
 DIRECCIÓN: CROACIA 722 4° PISO

[Signature]
FRANCISCO ORZUECO LÓPEZ
 CONSTRUCTOR CIVIL
 1° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 XII REGIÓN

Dirección de Vialidad
DRV XII Región
PROCESO N° 3580055

